



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 248-2019-R-UNAS

Tingo María, 10 de abril de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio 61-2019-DACE-UNAS-TM, de fecha 9 de abril de 2019, presentado por el Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas, sobre modificación de fecha de viaje en comisión de servicios, registro 1150 SG

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución 108-2019-R-UNAS, se autoriza, en vías de regularización, el viaje en comisión de servicios del docente TEDY PANDURO RAMIREZ, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, especialidad de Economía, a Lima, del 13 al 14 de febrero de 2019, a fin de participar en las reuniones de coordinación y seguimiento, en el marco del proyecto de capacitación para docentes del Departamento Académico de Ciencias Económicas, que viene desarrollando el Consorcio de Investigación Económica y Social – CIES, en el que se expondrán los avances y se realizará la programación de la última sección, a quien se le debe otorgar viáticos por dos días (S/. 420.00 Soles) y pasajes terrestres TM-LIMA-TM (S/. 140.00 Soles), con cargo a la FTE. FTO. RO, tarea 132.02 DIRECCION – DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS ECONOMICAS, certificación 208 en el SIAF.

Que, mediante documento de visto, el Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas, hace de conocimiento que por motivos de labor recargada frente a la Dirección del referido departamento académico, no pudo realizar el viaje en comisión de servicios en la fecha indicada. Motivo por el cual solicita modificación de las fechas, siendo del 15 al 16 de abril de 2019, a Lima, a fin de participar en las reuniones de coordinación y seguimiento, en el marco del proyecto de capacitación para docentes del Departamento Académico de Ciencias Económicas, que viene desarrollando el Consorcio de Investigación Económica y Social – CIES, en el que se expondrán los avances y se realizará la programación de la última sección; asimismo, el uso de los viáticos otorgados en la resolución 108-2019-R-UNAS;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...";

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la resolución 108-2019-R-UNAS, en el sentido de las fechas, debiendo ser del 15 al 16 de abril de 2019, quedando como sigue:

Artículo Único.- Autorizar, en vías de regularización, el viaje en comisión de servicios del docente TEDY PANDURO RAMIREZ, y Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, especialidad de Economía, a Lima, del **15 al 16 de abril de 2019**, a fin de participar en las reuniones de coordinación y seguimiento, en el marco del proyecto de capacitación para docentes del Departamento Académico de Ciencias Económicas, que viene desarrollando el Consorcio de Investigación Económica y Social – CIES, en el que se expondrán los avances y se realizará la programación de la última sección

Artículo 2°.- Los viáticos otorgados en la resolución N° 108-2019-R-UNAS, serán utilizados en el presente viaje en comisión de servicios.

Regístrese y comuníquese.




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL